



7/12

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**ALCALDE -PRESIDENTE**

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé Rico. PSOE  
D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE  
D<sup>a</sup> María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE  
D<sup>a</sup> Rocío Ariza Romero. PSOE  
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE  
D. Oscar Medina España. PP  
D<sup>a</sup> María del Mar Baena Azuaga. PP  
D. Manuel Palomas Jurado. PP  
D<sup>a</sup> Sandra Jesús Extremera López. PP  
D. Víctor Salvador Molina López. PP  
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA  
D<sup>a</sup> María José Prados Bravo. IULVCA  
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA  
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU  
D. Manuel Martín Godoy. PIU  
D. José Pérez García. PA

**SECRETARIO GENERAL**

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a treinta de Abril del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTORIA.-**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (Ordinaria y Extraordinaria y Urgente de 30-03-2012 ).**

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30/03/2012, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes a la misma.



A continuación se da cuenta del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada en idéntica fecha anterior, que del mismo modo es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PARCELA DE PLAYAS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D<sup>a</sup>. Adoración Villena Sánchez, instando el cambio de titularidad de la autorización de playas nº 35 (46 en Plan de Playas), consistente en una parcela de 50 hamacas ubicado en la playa del Peñoncillo, a favor de su marido Antonio Villena Ortega.

Visto el informe evacuado por el Jefe del Servicio de Contrataciones y dictaminado que ha sido el asunto favorablemente en Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los criterios aprobados por esta Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de Mayo del 2005, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo acreditar la constitución de la garantía definitiva equivalente al 4% del precio de licitación.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE INICIATIVA DE TURISMO SOSTENIBLE PROMOVIDO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL- AXARQUÍA.**

En este punto interviene la Concejala de Turismo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Ramírez Moreno dando cuenta del proyecto de Acondicionamiento y Accesibilidad del Litoral de Torrox con el objetivo de la mejora de la accesibilidad de los espacios de máxima explotación turística para el municipio en las playas y paseo marítimo de Torrox, a fin de que se incluya en el programa de Iniciativa de turismo Sostenible promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, regulado en la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se articula la estrategia de turismo sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, cuyo presupuesto asciende a 215.561,02 € de los que el Ayuntamiento deberá aportar el 30%, que asciende a 64.668,31 €, debiendo financiarse el resto con cargo a la subvención ITS de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, cuyo importe se cifra en 150.892,71 €, que corresponde al 70% restante.

El Portavoz del grupo Popular, D. Oscar Medina, interviene para agradecer a la Concejala Delegada de Turismo la presentación de este proyecto, si bien insta a la Corporación a que, si la obra se llegase a ejecutar en la actual legislatura, se invite al Presidente de la Mancomunidad, y no se actúe como en otras ocasiones en las que no se han tenido en cuenta las instituciones que puedan participar en la actuación. Por otra parte alaba la bondad del proyecto, por cuanto se coordinan medidas de ajuste con otras relativas a la mejora de infraestructuras.

Seguidamente interviene el Concejel de IULVCA D. Teodoro Ruiz, para resaltar la bondad del proyecto para acondicionamiento y promoción de los Paseos Marítimos de Torrox, aunque duda de la financiación municipal, ya que en el presupuesto prorrogado no existe ninguna consignación, recordando así mismo el Centro de interpretación del Entorno del Faro de Torrox que también está esperando contar con la necesaria consignación y las actuaciones previstas para restauración del Molino Pérez, que constituyen compromisos



contraídos que difícilmente van a poder llevarse a la realidad por las necesidades del plan de ajuste, a cuyo efecto, indica el Sr. Concejal, que sería preciso aprobar un compromiso del gobierno para incluir estas actuaciones, junto con la relativa a la construcción de la pasarela sobre el río de Torrox, que constituiría un atractivo importante para nuestra costa, dentro del presupuesto municipal.

A continuación interviene el portavoz del grupo PA D. José Pérez y matiza que su grupo nunca va a votar en contra de solicitar subvenciones, aún dejando claro que la actual que se solicita supone un brindis al sol por la falta de financiación municipal, estando aún esperando las actuaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011, por lo que si el ayuntamiento no ha podido hacer frente a su parte de financiación en las actuaciones del entorno del faro y otros proyectos, como el relativo al Molino Pérez, difícilmente va a poder hacer frente a la que ahora se propone, habida cuenta además que no ve demasiado sentido en realizar gastos en materia de accesibilidad, ya que nuestras playas no tienen grandes problemas de esta naturaleza. Indica el Sr. Portavoz que va a ser difícil que se pueda invitar al Sr. Medina a la inauguración de estas obras, por la perspectiva ya expuesta de falta de financiación municipal, para que puedan ser una realidad.

El Portavoz del grupo PIU D. Alfonso Márquez, añade que su grupo comparte los argumentos que otros portavoces han dado, si bien votará a favor de este asunto, al entender que toda intervención en materia de turismo es buena para el municipio, por cuanto este constituye uno de los puntales económicos del mismo y entiende que el chip del recorte, deberá cambiarse por el de inversión, que es el que crea puesto de trabajo y, termina el Sr. Portavoz, con una manifestación de deseo de que todos los proyectos aprobados puedan convertirse en una realidad.

La Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup>. Rocío Ariza, explica, ante las dudas de financiación de este proyecto y otras anteriores, que han tenido garantizada su financiación, aunque con posterioridad a su aprobación, que debe quedar claro que en el proyecto de presupuesto municipal para el presente ejercicio irá reflejada la aportación municipal del proyecto que hoy se aprueba y de la actuación relativa al entorno del Faro, así como otras actuaciones pendientes del plan de Concertación de los años 2009 y 2010, lo que no contraviene el plan de ajuste que va referido al presupuesto de 2011.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar el anterior proyecto, con el compromiso de aportar el 30% de su presupuesto.
- Solicitar su inclusión en el programa de Iniciativa de Turismo Sostenible, promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, al amparo de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Acogerse a los beneficios de la Orden de 9 de Noviembre de 2006, por la que se articula la estrategia de Turismo sostenible de Andalucía.
- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto del proyecto incluido en el Plan de Acción que no resulte subvencionable.



- Iniciar la inversión en el año en que se firme la Adenda, en caso de no estar ya iniciada, sin que al tiempo de terminar el plazo de presentación de solicitudes aquella pueda encontrarse finalizada.
- Facultar al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, COMPROMISO ELABORACIÓN PLAN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.-**

Por parte de la Sra. Concejala de Igualdad, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Ramírez, se da cuenta de la propuesta elaborada con objeto de realizar un plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres, como continuación del Plan que este Ayuntamiento ya tuvo en vigor, a los indicados fines, desde los años 2005 a 2008, ante la necesidad y responsabilidad de los poderes públicos de potenciar todas aquellas acciones que ayuden a avanzar decididamente para que la igualdad de las mujeres pase a ser un hecho y no una sola aspiración y, todo ello, con la finalidad de que este Ayuntamiento pueda acogerse a las asistencias técnicas para planes de igualdad, acordadas en el Plan de Concertación 2012 de la Excm. Diputación Provincial.

La Concejala del Grupo IULVCA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Prados interviene y se congratula de este tipo de propuestas, pese a que estos planes se están viendo afectados por las políticas del partido Popular, aunque espera que todos los grupos apoyen este plan municipal.

Seguidamente interviene la Concejala del grupo Popular D<sup>a</sup> Sandra Extremera, para exponer que su grupo apoyará esta iniciativa, promovida por la Diputación Provincial de Málaga, y espera se elabore el plan de acuerdo a las deficiencias existentes y sea consensuado con el resto de los grupos, y recoja el diagnostico en todos los ámbitos de la situación de la mujer en Torrox, por lo que pide que se elabore también un calendario de cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan.

El Portavoz del grupo PA, D. José Pérez manifiesta su apoyo al plan, aunque pide información permanente para que los grupos puedan efectuar el seguimiento de la elaboración y participación en el plan.

A continuación interviene el portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, y aclara que su grupo votará a favor del plan, aunque entiende que debe de hacerse con carácter participativo dentro del Consejo de la Mujer, recientemente creado, y resalta la necesidad de que el plan se lleva a cabo desde el consenso y la participación de todos, para que no quede en papel mojado.

Finalmente interviene la Concejala Delegada D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nieves Ramírez, que se une a lo expuesto anteriormente por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Prados, ya que Diputación se ha cargado todas las partidas destinadas a la igualdad y solo esta manteniendo la asistencia técnica para los Ayuntamientos. Estima, por otra parte, que efectivamente todos deben de participar en la redacción del plan, extremo que espera se produzca dentro del Consejo de la Mujer, en el que todos los grupos están representados.



Tras la deliberación anterior y dictaminado que ha sido el asunto favorablemente por la Comisión Informativa Sociocultural y de Bienestar Social, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Realizar un plan municipal de Igualdad entre mujeres y hombres.
- Trasladar copia del presente acuerdo a las distintas áreas y delegaciones municipales para su conocimiento y participación activa en la creación del equipo de trabajo necesario para su elaboración y seguimiento.

**PUNTO QUINTO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PROGRAMA SOCIAL PARA EQUILIBRIO DE LA RENTA FAMILIAR.**

En este punto interviene la concejala de Bienestar Social, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé, para dar cuenta de la propuesta para aprobación de un programa social para equilibrio de la renta familiar, cuyo objeto es el de solventar parcial o totalmente necesidades urgentes de familias residentes en la localidad a través de contrataciones específicas no periódicas y promover soluciones para personas, para las que no existe ningún recurso de aspecto laboral que minimice su problemática inicial. Por otra parte la Sra. Concejala agradece las aportaciones que en el comisión informativa se realizaron por los distintos grupos políticos.

A continuación interviene la Concejala del grupo popular D<sup>a</sup>. María Baena que expone alegrarse de esta medida por cuanto existen bastantes familias que están viviendo verdaderos dramas con riesgo de exclusión social y el grupo popular no desea que nadie se quede en la cuneta, pues de hecho la propuesta que hoy se trae, a su juicio, recuerda bastante a la ya tomada por el gobierno de Mariano Rajoy con el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de Marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos, donde aborda el problema de los desahucios por parte de los bancos por el impago de hipotecas en las personas con riesgo de exclusión social, que son quienes cumplan los requisitos de que la vivienda sea la única y primera que posea la familia, que todos los miembros estén en paro o sin renta de trabajo, que la cuota hipotecaria sea superior al 60% de los ingresos familiares y que el valor de la vivienda esté entre 120.000 y 200.000 €, según tamaño del municipio. Continúa la Sra. Concejala y añade que la disposición citada recoge además un código de buenas prácticas al que pueden adherirse voluntariamente las entidades financieras, tendentes a evitar el desahucio y al que, según la publicación que se realizó el pasado 12 de abril en el BOE, el listado de entidades que se han adherido a este código ha sido mayoritario y, por supuesto, de todas las entidades importantes del sector, por lo que su grupo apoyará la medida que hoy se trae al pleno, si bien solicita que se añada un punto más que permita que los grupos de la oposición puedan aleatoriamente examinar cualquier solicitud presentada, dados los antecedentes sectaristas del actual gobierno.

D. Antonio Toro, portavoz del grupo IULVCA, celebra que por fin el grupo popular entienda que se tenga que hablar en este foro de política nacional que afecta a todos y que políticas como la que ahora se debate son necesarias, si bien propone que se modifique la propuesta en el extremo relativo al empadronamiento para familias con deudas contraídas de alquiler de viviendas, en el apartado de situaciones excepcionales, a fin de que se corrija alguna situación injusta que podría plantearse.



Seguidamente interviene el portavoz del grupo PA D. José Pérez para exponer su acuerdo con el programa, ya que su grupo antes ha planteado importantes propuestas y desde hace tiempo está luchando por las personas y familias con mayores dificultades, entendiendo que el programa que hoy se propone no es nuevo, sino que ya se vienen aplicando por gobiernos anteriores, por lo que pregunta si el anterior programa hoy ha sido frenado o parado, ya que si funcionaba más o menos bien, aunque pueda mejorarse, no ha debido ser parado, extremo que lamenta, por lo menos hasta que no se hubiese puesto en funcionamiento el nuevo programa.

Tras esto interviene el portavoz del grupo PIU D. Alfonso Márquez, para centrar el tema y agradecer que se hayan recogido las aportaciones hechas por su grupo en la Comisión informativa, entendiendo que el procedimiento, respecto del anterior programa, no ha cambiado, si bien ha sido mejorado, ya que antes no se recogía la situación de las personas con discapacidad y resalta, que lo importante, es evitar la picaresca y el efecto llamada, lo que justifica los extremos de exigencia de empadronamiento, y no solo de residencia, con al añadido de que el programa debe de ser claro, concreto y estricto y completado con otras exigencias relativas al visado de los contratos de alquiler, sin que valgan los meros informes de la policía, pues algún problema y picaresca han sido sufridos en programas anteriores.

La Concejala delegada D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Estrella Tomé, reconoce que los anteriores programas han funcionado, aunque la situación actual exigía que se corrigieran algunos extremos, aconsejados por la experiencia y se añadan otros nuevos. En relación con el control aludido por la Sra. Baena, explica la Sra. Concejala que todas las solicitudes pasan por la comisión informativa, por lo que podrán conocer todos los expedientes, pues lo que no va a admitir es que estos sean facilitados y estén dando vueltas por cualquier lado, por la situación de las personas implicadas, sino que será en la aludida comisión donde los Sres. Concejales podrán ejercer sus funciones de control, ya que el procedimiento, salvo que el pleno decida otra cosa, será el mismo que se ha llevado hasta ahora. Finalmente propone que se añada un apartado relativo a que quienes hayan accedido a contrataciones por este programa no podrán estar incluidas en la bolsa general del Ayuntamiento hasta transcurrido un año de la finalización de la contratación y, *a sensu contrario*, no podrán acceder a este programa nadie que haya sido contratado en la bolsa general, hasta transcurrido un año de la finalización del anterior contrato.

Vuelve a intervenir el portavoz del grupo IULVCA D. Antonio Toro, para reiterar la propuesta de no exigencia de 11 meses de empadronamiento a que antes ha aludido, ya que en el apartado anterior del texto del programa, este extremo ya se exige.

El Portavoz del PA D. José Pérez, solicita también que se admita la posibilidad de que la violencia de género se de sobre los hombres, aunque lamentablemente sean las mujeres quienes mas sufren esta situación, por lo que resalta el deseo de que cuando se hable de violencia de género, el hombre que la sufra sea tratado con los mismos derechos que las mujeres.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, insiste en la necesidad de evitar la picaresca exigiendo la acreditación fehaciente de los contratos de alquiler, en cuyo caso no tendrá ningún inconveniente en admitir la propuesta del Sr. Toro.



Seguidamente vuelve a intervenir la Concejala del grupo popular D<sup>a</sup> María Baena, para aclarar que toda norma para su desarrollo necesita un determinado tiempo, razón que justifica que, después del Decreto de 9 de Marzo del Gobierno Central, hayan podido ejecutarse algunos desahucios, derivados de procedimientos anteriores, si bien, con esta norma, el Gobierno lo que ha hecho es aprobar un código de buenas prácticas a fin de que las entidades financieras puedan adherirse al mismo y, de hecho, ya se han adherido prácticamente todas las entidades importantes del sector financiero. En relación con la propuesta que hoy se debate, la Sra. Concejala indica que solamente pide un mayor control, dados los antecedentes partidistas del anterior equipo de gobierno municipal, y todos los concejales de la oposición son perfectamente responsables y tienen derecho al examen de la documentación, ya que la Ley les otorga la potestad del control, por lo que todos los casos deberán ser sometidos a comisión y no solo los que previamente el gobierno haya aprobado.

La Concejala delegada D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Estrella Tomé replica que posiblemente la Sra. Baena se haya leído bien las normas de su Gobierno, pero no el programa que hoy se propone, pues ella no aprueba nada, del mismo modo que antes ocurría, sino que se emiten los informes de los trabajadores sociales y todos los expedientes van a la comisión donde se ven y se revisan, rechazando de nuevo que se entreguen copias a los Sres. Concejales, sino que estos deberán examinarlos, si así lo desean, en el área correspondiente, pues en caso de que se desee otro procedimiento, deberá formularse propuesta al pleno y que sea este órgano quien lo apruebe. De otro lado, la Sra. Concejala, aclara al Sr. Pérez que a estas alturas no va a entrar en lo que es violencia de género, que solo afecta a las mujeres, pues otra cosa puede ser violencia doméstica, y, finalmente, agradece las aportaciones de todos los grupos.

El Concejal del grupo popular D. Manuel Palomas, interviene para hacer hincapié del interés suscitado en este tema y solicita se mantengan las 45 plazas que antes había y no se disminuyan ya que ahora la situación es peor que en otras épocas, manifestándose también conforme con que la cobertura alcance a los hombres.

Visto y examinado el proyecto de programa social elaborado y dictaminado que fue el asunto favorablemente por la comisión informativa sociocultural y de bienestar, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad la aprobación del referido programa con las modificaciones introducidas en referida comisión y la indicada por la Sra. Concejala Delegada respecto a no poder estar incluidas en la bolsa general del Ayuntamiento quienes hayan sido contratados en el programa social para equilibrio de la renta familiar, hasta transcurrido un año de la finalización de este contrato y, *a sensu contrario*, no podrán acceder a este programa, quienes hayan sido contratados en la bolsa general, hasta transcurrido un año de la finalización del contrato realizado en la referida bolsa general.

**PUNTO SEXTO.- PROPUESTA GRUPO IULVCA PARA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL "MARIA PELAEZ".**

Por el Concejal del grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz se da cuenta de la propuesta, cuyo contenido es el siguiente:



1. Después de seis años de dificultades, sobradamente conocidas por todos, la piscina municipal María Peláez ya está abierta al público y el pueblo de Torrox puede disfrutar por fin de sus instalaciones en un entorno privilegiado como es la granja.
2. Personas de todas las edades están participando en los distintos grupos constituidos por el Patronato de Deportes para el aprendizaje y práctica de la natación o ejercicios terapéuticos.
3. Una gran mayoría de los usuarios de la piscina son niños que, acompañados de sus padres, acuden cada tarde a la piscina en diferentes horarios desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche.
4. Si bien las instalaciones de la piscina cuentan con las condiciones indispensables para la práctica deportiva; no es menos cierto que carece de otros elementos importantes y necesarios para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.
5. Muchos padres y madres han manifestado a este respecto algunas carencias cuya subsanación harían de la piscina un complejo deportivo más cómodo y adaptado a las necesidades de buena parte de sus usuarios. Especialmente de los padres, madres y niños.
6. El entorno de la granja resulta especialmente acogedor y cómodo cuando los días son largos en horas de luz y el clima es agradable. Sin embargo, en época invernal u otoñal anochece a partir de las seis de la tarde aproximadamente siendo más frecuente el frío, viento o lluvia.
7. Por ello se plantea la demanda de que se habilite una sala de espera donde los padres puedan aguardar la finalización de las clases de sus hijos al resguardo de las inclemencias del tiempo cuando las haya. Un caso frecuente es el de muchos padres que acuden por las tardes con uno o dos hijos a la piscina en horarios diferentes. A veces se trata de clases consecutivas teniendo que permanecer en la instalación buena parte de la tarde. La inexistencia de una sala de espera hace muy incómoda la estancia en el lugar, especialmente si se está en compañía de niños cuando el clima no acompaña.
8. Otra demanda sería la instalación de luz artificial que ilumine el entorno del parking anejo a la piscina para evitar accidentes y dar más seguridad al lugar. Sobre todo porque muchas personas que viven cerca, incluidos niños, acuden a la piscina andando.
9. También sería conveniente habilitar más papeleras en la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Torrox, la petición de adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1.- El gobierno municipal acondicionará las instalaciones de la Piscina Municipal María Peláez habilitando una sala de espera que permita, a los acompañantes de los usuarios de la piscina, guarecerse de las inclemencias del tiempo mientras aguardan el final de las clases de sus hijos.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, se manifiesta de acuerdo con la propuesta, si bien entiende que el tema es más complejo de lo que parece, ya que es preciso dar a toda la zona de la Granja un carácter más permanente, debiendo instalarse algún espacio con servicios de cafetería, con una solución más global y definitiva.



A continuación interviene el Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, para decir que comparte la filosofía del Sr. Pérez respecto de la zona de la Granja, máxime cuando es un entorno donde todos los gobiernos municipales han invertido, siendo ya hora de pasar a una fase que de vida de modo diario a esta zona de naturaleza recreativa y deportiva, por lo que la propuesta presentada la ve necesaria a corto plazo, debiendo estudiarse las posibilidades de fomento de la zona, incluida la iniciativa privada, ya que difícilmente el ayuntamiento podrá hoy hacer grandes inversiones.

El Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina, también se muestra a favor de la propuesta e indica que todo lo que constituya una mejora contará con el apoyo de su grupo, si bien realiza la reflexión por todos de cómo explicar a los ciudadanos que tras el coste y la duración de las obras de la piscina, solo unos meses mas tarde ya se están pidiendo mejoras, y entiende que efectivamente es hora ya de dar otra imagen al pueblo para que no ocurran este tipo de cosas, por cuanto la situación que ahora se plantea debió haberse previsto.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado D. Juan M. Cortes, para manifestar que, desde el gobierno, se tiene la misma sensibilidad que subyace en la propuesta presentada, entendiendo que el entorno de la Granja merece sea considerado en su máxima dimensión, por lo que se está haciendo un esfuerzo en la actualidad para adecentamiento de las zonas externas, con el añadido de que el equipo de gobierno es consciente que los espacios internos de la piscina presentan algunos problemas para su optimización, aunque todos conocen las dificultades de índole presupuestaria y económica, por lo que su grupo abogaría por un espacio plural que fuese común a las instalaciones del pabellón cubierto, piscina y campo de futbol, sin perjuicio de estar abierto a la aportación de cualquier idea.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para matizar que es difícil estar en desacuerdo con la propuesta presentada, pues siempre se ha considerado a la Granja como centro del ocio del municipio y recoge lo expuesto por el Sr. Medina, si bien reconoce que los monitores siempre han planteado la necesidad de que los padres no pueden estar presentes, cuando se están impartiendo los cursos a los niños, por lo que el asunto debe de estudiarse bien, aunque todos estén de acuerdo con la necesidad de mejora de las instalaciones y con la revitalización del entorno de la Granja, dándole el uso adecuado a las instalaciones, por lo que entiende que la situación deberá estudiarse de un modo global.

Vuelve a intervenir el Concejal de IULVCA D. Teodoro Ruiz, y aclara que la propuesta de su grupo esta totalmente abierta, pero al mismo tiempo pretende dar respuesta a una necesidad concreta y reconoce ser cierto que la demanda planteada podría haberse previsto, estando de acuerdo además con el magnifico proyecto que pueda hacerse en el futuro, aunque es preciso que se de solución al problema concreto planteado para el próximo año.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez aclara que se puede entender la necesidad de habilitar una zona de acogida o recepción para los padres, aunque insiste en que La Granja debe de convertirse en una importante zona de ocio en una fase siguiente, debiendo ser este el objetivo último de todos.



Finalmente el Sr. Alcalde propone que el acuerdo a adoptar se contraiga al compromiso de adoptar las medidas necesarias para complementar todos los servicios que requieran el entorno deportivo de La Granja, con el compromiso de redactar en el presente ejercicio el proyecto para habilitación de una sala de espera en la piscina municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo sobre la propuesta presentada y la realizada por el Sr. Alcalde, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta en el sentido manifestado por el Sr. Alcalde.

**PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA GRUPO IULVCA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA CN-340.**

En este punto interviene la Sra. Concejala del grupo IULVCA D<sup>a</sup>. María José Prados para dar cuenta de la propuesta, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- IU quiere trasladar al pleno de la corporación municipal las reiteradas quejas recibidas por muchos vecinos del barrio de los Llanos, relativas a las condiciones precarias de seguridad para los peatones en la Ctra. Nacional 340, especialmente en tramos puntuales como es el caso del arcén que discurre desde la gasolinera hasta la esquina de acceso a la calle Huelva.

2.- La inexistencia de acerado y de señales de tráfico que regulen el aparcamiento en dicho tramo, convierte en habitual que muchos vehículos aparquen ahí de forma arbitraria y desordenada invadiendo todo el arcén y en consecuencia limitando y obstaculizando el paso de los peatones. Esto genera un gran problema de seguridad para los transeúntes y para los conductores en una zona de mucha circulación diaria de unos y de otros. Problema que se agudiza especialmente en verano cuando aumenta el volumen de población y de desplazamientos y por supuesto en las horas nocturnas.

3.- No solo representa un riesgo para los viandantes que a menudo se ven obligados a invadir parte de la calzada, sino también de los vehículos que quieren incorporarse a la vía y encuentran dificultades de visibilidad como consecuencia de los coches mal aparcados en el arcén.

4.- Este problema se produce igualmente en otros puntos del municipio amén del mencionado.

5.- Las dificultades expuestas multiplican su gravedad y riesgo cuando el público afectado apunta a personas con discapacidad física o sensorial, personas dependientes o menores de edad solos o acompañados de sus padres.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Torrox, la petición de adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

1.- El gobierno municipal revisará su plan de seguridad vial detectando los "puntos negros" necesitados de medidas que garanticen la seguridad vial y la accesibilidad de peatones y planificará y ejecutará las acciones pertinentes para cumplir este objetivo".



Continúa la Sra. Concejala y aclara que la anterior propuesta ha tratado de recoger la sensibilidad de los vecinos y usuarios de la CN 340, por lo que propone además, para dar solución a los problemas y otorgar mayor seguridad que algunas zonas reclaman, que se habiliten el arcén para uso de peatones y aparcamientos en el entorno de la calle Murcia, se continúe con el arcén hormigonado en el tramo de vía que va desde la zona de Rubarsal a Santa Rosa y se coloquen algunas señalizaciones en toda el área.

El Portavoz del PA D. José Pérez recuerda que el ha reiterado en más de una ocasión los problemas de la CN 340, por lo que se suma a la propuesta planteada, entendiendo que también debe estudiarse el viario paralelo a la CN 340 en la zona de Santa Rosa y Laguna Beach, solicitando se ponga en marcha un estudio de seguridad vial de todo el término, aunque recoja como primera actuación el entorno de la CN 340.

A continuación interviene el Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez para mostrarse en desacuerdo con la propuesta, al entender que el Plan de Seguridad debe de ser planteado por todos los concejales, pues no solo existen problemas en la zona indicada, sino en muchos más puntos, por lo que su propuesta va dirigida a que se haga un plan de seguridad vial para todo el municipio.

El Concejala del grupo PP D. Manuel Palomas interviene para recordar la existencia de puntos con deficiente solución, así como el hecho de que en algunos casos las actuaciones han sido ejecutadas por el propio Ayuntamiento, si bien en otros casos no ha sido así, aunque hoy el Ayuntamiento ya si puede actuar en toda la CN 340 al haberla recepcionado de la administración del Estado y señala algunos otros puntos que también plantean problemas por no contar con acerado o por no haberse podido acometer ninguna obra por falta de fondos municipales.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina se manifiesta de acuerdo con la propuesta presentada, si bien, a su juicio, existen dos puntos que deben de ser de primer orden, uno en la zona del Manzano y otra en la del Peñoncillo por el peligro que suponen, debiendo de hacerse el máximo esfuerzo para la resolución de los problemas y también para la creación de bolsas de aparcamiento, por las necesidades del municipio en estas dotaciones.

Seguidamente interviene la Concejala Delegada D<sup>a</sup> María Estrella Tomé para preguntar cual es la propuesta real que se hace, pues en comisión informativa lo que se ha dictaminado es que el Gobierno Municipal revise plan de seguridad vial detectando los puntos negros necesitados de medidas que garanticen la seguridad vial y la accesibilidad de peatones para planificar y ejecutar las acciones pertinentes para cumplir este objetivo y, ante el debate producido, entiende que ahora este no es el acuerdo que se propone, por lo que agradecería que se fuese claro en la presentación de las propuestas o mociones, pues el resto de los grupos se preparan y estudian el asunto en base a lo presentado. Señala, por otra parte, que se alegra de que hoy todos los grupos vean prioritarias estas actuaciones, ya que los grupos de la oposición y el grupo IULVCA, como autor de la propuesta, cuando el Ministerio cedió en su día la CN 340 y dio una determinada cantidad de dinero para su mejora, ejecutaron las zonas que creyeron necesarias y del modo que entendieron, con el añadido de que también estos grupos aludidos, en su anterior gobierno, contaron con los planes de Zapatero, el Proteja y los de Concertación y no incluyeron nada de seguridad vial en los mismos, por lo que no



entiende la postura actual, que en su grupo siempre va referida a dar prioridad a las personas y no a los coches.

El Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas replica que la Sra. Concejala tiene una fatal memoria, pues no recuerda que la CN340 fue entregada estando el Grupo PSOE en el Gobierno en el año 2005, y las obras de mejora fueron iniciadas por el PSOE, aún reconociendo que la ayuda entregada fue irrisoria, recordando además que en la zona del Peñoncillo hay un planeamiento que recoge medidas y obras sobre la seguridad vial que se financiará con las aportaciones de los propietarios afectados.

El Portavoz del PA D. José Pérez expone que constituye un débil recurso estar siempre echándose en cara lo que cada uno no ha hecho, por lo que pide que todos se ciñan a la propuesta que debe ir referida a la mejora del Plan de Seguridad Vial del Municipio.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, aunque matiza que votará a favor de esta propuesta, reitera la ya realizada en su anterior intervención relativa a la necesidad de que la Corporación haga un Plan de Seguridad para todo el municipio, ya que en caso de no ser aceptada su grupo presentará una moción en este sentido.

Vuelve a intervenir la Concejala del Grupo IUCLVA D<sup>a</sup> María José Prados y muestra su satisfacción por la preocupación mostrada por todos los grupos durante el desarrollo del debate, manifestando no tener inconveniente en que, aunque ha citado en su intervención algunos puntos concretos con problemas, no tiene inconveniente en que la moción se extienda con la propuesta del Grupo PIU, pudiendo contener dos puntos, uno sobre actuaciones concretas y otro en el que se recoja la actuación de la Corporación para revisión del Plan de Seguridad Vial en todo el Municipio.

La Concejala Delegada D<sup>a</sup> María Estrella Tomé replica que la propuesta presentada solo tenía un punto y ahora se pretende ampliar con actuaciones urgentes, olvidando la importancia de las vías de financiación.

El Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas aclara ser cierto la no existencia de consignación presupuestaria, por lo que estima que podría redactarse un proyecto con dos fases, una primera desde la zona del Peñoncillo a Nerja y otra segunda, que comprenda el resto del municipio, y que podría ser redactado por los servicios técnicos municipales.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y expone que en el municipio existen puntos negros de importancia, pero todos los grupos han tenido oportunidad de ir dando respuesta en cada uno de sus gobiernos, entendiendo que el anterior gobierno terminó la mejora de la CN 340 como mejor quiso y podía haber dado prioridad a las actuaciones que hoy se demandan, como también pudo hacerlo con los planes Zapatero o Proteja, en vez de primar el paseo marítimo y la plaza de la Constitución, con el añadido de que ojala tuviera el hoy un Plan Rajoy, pese a lo cual ya se están tomando algunas medidas. El Sr. Alcalde ve necesario la redacción de un plan de seguridad que pueda ejecutarse en función de las necesidades que haya y, en este sentido, apoyaría la moción, agradeciendo además las aportaciones de cada grupo.

A continuación interviene la Concejala del Grupo IULVCA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Prados y expone que el anterior gobierno del PSOE dejó empantanado la zona de los Llanos, ya que



el proyecto no era el más adecuado, pese a que no se rechazaba en su totalidad y por esto es por lo que siempre se propuso que las obras se llevaran a cabo concensuándolo con los vecinos afectados, reiterando, de otro lado, su propuesta en el sentido de que se redacte un plan general sobre la seguridad vial de todo el municipio y se adopten las medidas urgentes que sean necesarias en los puntos que así se requiera.

El Portavoz del PA Sr. Pérez, redunda en la oportunidad de un plan de seguridad vial y la necesidad de realizar actuaciones que sean urgentes de presupuesto pequeño, entendiendo que se trata de dos cuestiones distintas.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para exponer que aunque siempre es bueno el consenso, también llega el momento de decidir y en este caso, cuando se llega a este paso, se debe de actuar bajo el prisma del interés general.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Realizar un plan de seguridad vial de todo el Término municipal.
- Se proceda a actuar mediante señalización y mejora en los puntos que lo requieran con urgencia.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA GRUPO IULVCA SOBRE LA INCLUSION DE LA CLAUSULA SOCIAL EN LAS LICITACIONES PUBLICAS MUNICIPALES.**

En este punto, por el portavoz del grupo IULVCA D. Antonio Toro se da cuenta de la propuesta, que se contrae a lo siguiente:

"La compleja situación de crisis económica global ha cambiado su carácter coyuntural para instalarse de forma estructural y virulenta en la mayoría de las economías nacionales. Sus efectos devastadores tienen mayor incidencia, una vez más, en las capas sociales más débiles que ven mermados sus ingresos, sus derechos y afrontan el futuro con incertidumbre y escasas esperanzas de mejora y progreso.

Mientras, los propietarios del capital (los mercados) lejos de perder, están aumentando sus beneficios como consecuencia de las ventajas que les brinda el sistema neoliberal capitalista basado fundamentalmente en la defensa del capital, la competitividad atroz y la especulación. Paulatinamente asistimos a una sumisión de las soberanías nacionales a un "viejo amo del mundo" que ya no tiene reparos en esconderse y cuyo propósito es someter a su voluntad a toda la economía mundial. El poder financiero se convierte en el principal mandatario mundial y está arrasando con todas las políticas del bienestar y cualesquiera obstáculos en su camino para ganar más y más.

Esto se ha traducido en España en los últimos cuatro años en una realidad cada vez más deprimida en la que ya se superan los 5 millones de parados, se disparan a cifras record los concursos de acreedores, aumentan los desahucios de viviendas, disminuyen los ingresos públicos y por ende empeoran los servicios públicos y se acometen duros recortes en los derechos adquiridos, al tiempo que se hace una reforma Express de nuestra Carta Magna para darle la máxima prioridad al pago de la deuda a los mercados por encima de todo.

Dos fenómenos importantes habría que añadir a este escenario descrito y que han contribuido también a su generación. Se trata de la nefasta gestión política que se ha



realizado en los últimos años desde los grupos políticos mayoritarios, basada en una huida hacia delante que hizo descansar nuestro crecimiento económico en la especulación urbanística sin capacidad para generar alternativas, y en segundo lugar la corrupción política y el fraude fiscal que han propiciado un deterioro sustancial de nuestro sistema democrático, de las instituciones públicas y de la credibilidad de la ciudadanía en nuestro sistema político y social.

En esta cruda realidad estamos asistiendo cada día a la desaparición de numerosas pymes en todo el territorio español y también en nuestro pueblo. La dificultad de acceso al crédito, la caída del consumo interno provocada por el aumento del paro y la pérdida de poder adquisitivo de las familias, los impagos y las dificultades de tesorería, etc. están asfixiando a nuestras pymes que constituyen el 90% de nuestro tejido empresarial y sustentan la mayoría de nuestros empleos.

Sin embargo, enfrentando esta difícil coyuntura las empresas de economía social han vuelto a demostrar su capacidad de adaptación y la valía de sus modelos para generar empleo y riqueza a partir de un compromiso serio y estable con sus territorios.

Sirva como dato acreditativo que la Economía Social supone el 13% del PIB regional, con casi 8.000 empresas, más de 63.000 empleos directos y más de 400.000 socios. Del total de personas que trabajan en la Economía Social en Andalucía, el 43,8% son mujeres, más del 53% son personas con menos de 40 años y más del 64% cuentan con un contrato indefinido.

En palabras del propio Presidente de la Junta de Andalucía José Antonio Griñán, con motivo de la firma del III Pacto Andaluz por la Economía Social el pasado día 16/12/2011, << el sector de la economía social ha sido capaz de generar empleo a pesar de la crisis y de poner en valor los recursos del territorio y fijar la población. La economía social es una eficaz fórmula de tejer la sociedad y de crear empleo, vertebrar a Andalucía y nos hace más fuertes gracias a la unión fuerte que promueve entre el movimiento asociativo y el territorio>>.

El presidente ha afirmado además que la Economía Social no es solamente una "fuente de riqueza y empleo", sino que además promueve la "solidaridad, la cooperación y la innovación".

El nuevo Pacto por la Economía Social cuenta con el respaldo de la Administración Autonómica, CEPES y los dos sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO. y ha coincidido en el tiempo con la aprobación por el Parlamento Andaluz de la nueva Ley de Cooperativas Andaluzas. Todo ello son muestras inequívocas del compromiso y el apoyo que confieren los agentes sociales e institucionales a la economía social en un momento clave en el que se celebrará el Año Internacional de las Cooperativas.

El III Pacto por la Economía Social recoge más de un centenar de objetivos y acciones concretas agrupados en seis ámbitos estratégicos, sobre los que asentar e impulsar un mayor desarrollo de la Economía Social andaluza: valores de la Economía Social, actividad económica y desarrollo empresarial, empleo de calidad y relaciones laborales, desarrollo local y rural, vertebración y organización de este sector y, finalmente, desarrollo, seguimiento y evaluación del Pacto.

Todos estos esfuerzos son necesarios para dar un marco de seguridad y de impulso a un modelo de empresa que se ve abocado a competir cada vez más con los grandes grupos empresariales y multinacionales que intentan concentrar los recursos y la oferta en



unas pocas manos. Muestra de ello es la proliferación de filiales de grandes compañías empresariales para competir en licitaciones públicas por multitud de servicios que hasta ahora daban empleo a muchas pymes y micropymes. Sectores que habían tenido poco interés para las grandes firmas ahora caen en sus manos merced a su capacidad para licitar a precios más bajos para luego subcontratar a precios irrisorios, generando empleos precarios y restando calidad a los servicios públicos.

Pese a ello, la economía social está demostrando ser capaz de evolucionar con los tiempos y plantar cara a estos desafíos creciendo en competitividad y sostenibilidad ante la crisis a través de un modelo en el que el capital no es lo único o más importante, sino que el factor humano, el principio de democracia organizativa, el compromiso social con el desarrollo de los territorios, etc. son elementos y valores definitorios.

Las Cláusulas Sociales son la herramienta más eficaz para la inclusión de aspectos sociales en los procesos de contratación pública. De forma coherente y así lo recoge nuestra normativa nacional y comunitaria, es conveniente vincular la contratación con la cohesión social. Pudiendo abordarse multitud de temáticas desde el punto de vista de la contratación pública responsable, tales como la discapacidad, la igualdad de género, el comercio justo, el medio ambiente, calidad en el empleo e inserción socio laboral, gestión democrática, así como cualquier otra que contribuya a una sociedad más justa y democrática. No debemos olvidar que cada vez que adjudicamos un contrato público estamos impactando en el mercado como en el empleo y la forma de hacerlo nos llevará a un modelo de sociedad más justa y sostenible o más injusta e insostenible, por lo que sería incongruente obviar sus consecuencias sociales. Es cierto que la contratación pública debe salvaguardar sus principios básicos de libre competencia, pero tampoco debe obviar otros principios y objetivos de carácter social.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Torrox, la petición de adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1.- El gobierno del Ayto. de Torrox, con el respaldo del Pleno municipal, acordará y adoptará medidas para la incorporación de las Cláusulas Sociales en los pliegos de licitaciones públicas que atiendan a dos ejes prioritarios:

- **Calidad en el Empleo.** Donde se aborden el empleo estable, sostenible e inteligente.

- **Inclusión.** Donde se aborden la inclusión social como:

- Inclusión a través de la participación y la gestión democrática de las empresas.

- Inclusión a través de la igualdad de oportunidades,

- Inclusión a través la toma de decisiones por parte de los trabajadores.

- Inclusión a través de la formación.

- Inclusión a través de la apuesta por la comunidad.

Continúa el Sr. Portavoz del grupo IULVCA D. Antonio Toro, para, como aclaración a la moción, manifestar que las empresas de economía social son las cooperativas, S.A.L y otras similares y el tema planteado está demandado en las cooperativas desde hace bastante tiempo, pues el sistema capitalista se desenvuelve en la competitividad y la especulación solo favorece a quienes tienen más recursos monetarios, estos es, a las



empresas más grandes, sin olvidar que las empresas de economía social tienen un relevante papel en la economía andaluza, donde hay más de 4000 socios integrados en el movimiento cooperativo, con repartos equilibrados en participación y beneficios y además tienen mucha más estabilidad en el empleo y han demostrado que resisten mejor en épocas de crisis, lo que justifica el apoyo que se pretende y la inclusión de cláusulas de carácter social en las licitaciones, para que no ocurra, como en la concesión de la guardería de la costa, donde ha venido una empresa de fuera, que nada tiene que ver con el sector, y consigue la licitación, que se lleva los beneficios y genera además inestabilidad en las trabajadores que ya estaban.

Seguidamente interviene la concejala del grupo PP D<sup>a</sup> Ma Baena, y manifiesta el adelanto del apoyo de su grupo a las sociedades cooperativas, si bien ha de tenerse en cuenta que en la nueva Ley de Cooperativas andaluza se agilizan los trámites para su creación, y contiene nuevas disposiciones para la incorporación de nuevos socios, medidas de flexibilidad interna, creación de grupos empresariales, etc., etc., matices todos ellos que lo que hacen es tender a igualarlas con otras formas societarias ya existentes, y todo ello porque las cooperativas se habían quedado encorsetadas, pero no entiende que se pretenda en una licitación que se beneficie a un determinado tipo de sociedad, como son las cooperativas, por lo que entiende que la primera parte de la moción es un discurso de los indignados y la segunda le parece del mas puro planteamiento comunista, por discriminación a favor de unas determinadas formas societarias y , finalmente, hay una parte que lo que hace es echarle flores al Sr. Griñan, porque en la propuesta el grupo que la propone no se atreve a decir nada de la nefasta gestión del PSOE en Andalucía, ya que en nuestra comunidad no ha gobernado otro partido e IULVCA esta preparando su futuro y próximos amores, mostrándose en desacuerdo con la discriminación, pese a que reitera su apoyo a la forma societaria de las cooperativas, como a otras formas contempladas en la Ley.

El portavoz del PIU D. Alfonso Márquez indica que él no entrará en el cuerpo de la moción, pues responde a un sentido particular o de partido, aunque en relación con la propuesta en sí, en el sentido de primar a quienes creen empleo estable, se manifiesta de acuerdo, pero no referido solo a un determinado tipo de empresas, sino prescindiendo de la naturaleza jurídica de las mismas.

El Portavoz del grupo PA D. José Pérez, también expone que apoyará la moción, aunque se sustente en un determinado discurso, ya que esto no es lo importante, sino que la importancia reside en primar criterios sociales, sea cual sea la forma de las empresas.

La Concejala delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Rocío Ariza, aclara que, con independencia del cuerpo de la moción, su grupo esta de acuerdo con las cláusulas sociales que permitan la legislación sobre contratación administrativa, y ella entendía que lo que se pretende con la propuesta no es primar a unas determinadas formas de sociedad, sino a aquellas que protejan el empleo y contribuyan a sacar de la exclusión social a determinados colectivos.

El Portavoz de IULVCA D. Antonio Toro, vuelve a intervenir para decir que no esperaba el apoyo del grupo popular, pues aunque este grupo manifiesta que defiende la libre competencia, también lo hace su propio grupo, pero sin olvidar de que no se parte para todas las empresas de una situación de igualdad de condiciones, por lo que será preciso echar una mano a aquellos que están en esta situación, pues al grupo popular no



le preocupa el factor humano, mientras que a IULVCA si le preocupa este extremo, ya que conoce lo que las cooperativas suelen padecer, razón por la que, desde la propia Ley, estas sociedades tienen algunas ventajas y esto es lo que su grupo defiende también en el ámbito de la contratación administrativa, por cuanto el capitalismo mas puro y el dinero por el dinero supone una posición que no tiene futuro alguno.

Replica la concejala del grupo popular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Baena, que los miembros de su grupo tienen las ideas claras y no sienten ninguna vergüenza en defenderlas, entendiendo que las cooperativas, desde lo público, deben de ser tratadas con idénticas condiciones que el resto de sociedades y las cosas no pueden sacarse de su contexto, por lo que la moción dice lo que dice, no pudiendo admitirse que los empresarios tengan que estar acoqueados por el mero hecho de serlo, sin que se les deba demonizar ni identificar con los banqueros y el capitalismo, sino que debe de apelarse a la igualdad de oportunidades.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo PA D. José Pérez, y matiza que el debate lleva a que cada uno se manifieste según su posición política, pues el Sr. Toro sabe que no se pueden plantear cláusulas específicas que beneficien a las cooperativas, sino que las cláusulas sociales deben de ser para todos, aunque su grupo apoyará la propuesta si se mantiene en el sentido antes expuesto.

El portavoz del grupo PIU D. Alfonso Márquez, solicita se aclare cual es la propuesta que se va a aprobar, aclarando que, tenga el preámbulo que tenga, su grupo está de acuerdo con la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos, siempre que respete la Ley de contratos, por lo que no tendría inconveniente en aprobar la propuesta, una vez se aclare su verdadero sentido.

En este momento el Sr. Alcalde solicita que el Sr. Portavoz de IULVCA aclare la propuesta del acuerdo a adoptar, a cuyo efecto D. Antonio Toro indica que lo único que se pretende es que se recoja en los pliegos de contratación administrativa la posibilidad de primar a los que vayan en peores condiciones.

Por parte del Sr. Secretario se explica la no existencia, a su juicio, de inconveniente legal para aprobar la propuesta como se ha formulado por escrito, esto es, en el sentido de comprometerse a la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de las licitaciones de contratos, pues la propuesta realizada de viva voz por el Sr. Portavoz de IULVCA podría no ser legal por cuanto no pueden admitirse el establecimiento de criterios de adjudicación que lleven a un resultado discriminatorio.

En estos momentos de ausenta del salón de sesiones la Concejala D<sup>a</sup> Sandra Extremera.

Tras esto el Sr. Alcalde somete a votación la moción cuyo texto literal ha sido inicialmente reflejado en el acta.

Dictaminado que ha sido el asunto favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y realizada la votación, el Pleno Municipal, acuerda por mayoría de 10 votos a favor, 3 abstenciones, del grupo PIU y del Concejel del grupo popular, D. Víctor Molina y 3 votos en contra del resto de miembros del grupo popular, aprobar la anterior propuesta.

#### **PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.**



En este momento se reintegra la concejala del grupo popular D<sup>a</sup> Sandra Extremera.

En este punto se da cuenta de la moción presentada por el grupo IULVCA sobre reconocimiento y concesión de la Medalla de Torrox a la jugadora de fútbol sala D<sup>a</sup> Jessica Fernández, procediéndose, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3, en relación con el 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a declarar la urgencia del asunto, por unanimidad de los Sres. asistentes a la sesión, existiendo, por tanto, el quórum de mayoría absoluta legal.

Tras esto se procede al inicio sobre el debate y resolución del asunto.

### **9.1.- MOCION GRUPO IULVCA SOBRE RECONOCIMIENTO Y CONCESION DE LA MEDALLA DE TORROX A LA JUGADORA DE FUTBOL SALA JESSICA FERNANDEZ.-**

Interviene el Concejal D. Teodoro Ruiz, del grupo IULVCA, dando cuenta de la moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La jugadora de fútbol sala torroxeña Jessica Fernández Márquez, con 19 años de edad, tras su paso por la Superliga Nacional de Fútbol Sala, militando en los conjuntos de F.S. Campillos y el Caja Sur de Córdoba, ha destacado a nivel nacional y en la presente temporada ha firmado por el conjunto italiano de Fútbol Sala Femenino "I'Isolotto" de Florencia.

La joven torroxeña se inició en el fútbol, participando en equipos de base del Faro de Torrox, siendo la única chica de los equipos en que jugaba. Incluso era una excepción en la competición, al no haber equipos femeninos. Cuando la RFEF no permitía equipos mixtos, ingreso en el equipo de Fútbol Sala Femenino del Patronato Municipal de Deportes de Torrox. Con quince años pudo debutar en la Primera División Andaluza, en el CD Loja Granadino y de allí dio el salto a la máxima competición nacional con el F.S. Campillos. Tras la desaparición del club de Campillos, Jessica, paso a formar parte del equipo Cajasur de Córdoba, último equipo español antes de su paso a la Liga Italiana.

Jessica ha sido capaz de enfrentarse al gran esfuerzo que supone dejar a la familia y amigos por el reto de dar un salto importante en su carrera futbolística y las crónicas que nos llegan desde Italia refieren a la jugadora torroxeña como un pilar importante para su equipo.

El salto de la jugadora torroxeña a este equipo italiano supone una gran satisfacción para ella y para su familia que en todo momento se ha sacrificado, con muchas dificultades para ayudarla en su desarrollo deportivo. Pero también supone un orgullo para el deporte torroxeño y ha de ser un referente para los jóvenes deportistas locales.

Reconociendo desde la máxima institución local los méritos de esta jugadora, se destacarían importantes valores que concurren en este caso:

- El valor del deporte como instrumento de salud y socialización de los jóvenes.
- La promoción de la mujer en igualdad en todas las actividades, luchando incluso contra las normativas discriminatorias de un deporte considerado muy masculino desde siempre.
- El esfuerzo personal como base del éxito en el deporte y en otras facetas.
- La promoción de nuestro pueblo en otros lugares.

Por todo ello, propone al Pleno los siguientes:



### ACUERDOS

1.- Iniciar el expediente oportuno para que teniendo en cuenta el reglamento de Honores de este Ayuntamiento, se proponga la concesión de la medalla de Torrox en su categoría de oro para la joven torroxeña Jessica Fernández Márquez.

2.- Remitir dicho acuerdo a la joven y a su familia, así como dar publicidad al mismo para que otros y otras jóvenes deportistas tengan el ejemplo y se miren en el espejo de la deportista local de más proyección exterior."

El portavoz del grupo PA D. José Pérez, insta a que se de en este acuerdo el mismo tratamiento que ya se hizo para la concesión de la medalla a favor de D. Raúl Baena Urdiales, pues tanto la ahora propuesta, D<sup>a</sup> Jessica Fernández Márquez, como aquel, son un modelo a seguir y aprovecha para resaltar también el papel de las asociaciones locales y de los propios padres, recordando además el apoyo de este ayuntamiento al club de la localidad de Campillos donde militaba Jessica Fernández, a cuyo efecto pide que se revisen si se han cumplido los compromisos con este club.

A continuación interviene el concejal del grupo popular D. Víctor Molina, para, en nombre del partido popular, mostrar el reconocimiento al mérito de Jessica Fernández, pues debe de ser un orgullo, como torroxeña, que esta lleve el nombre de Torrox y traspase fronteras, por cuanto la trayectoria de Jessica es intachable y meteórica y hace de nuestra paisana una mujer luchadora que ha sabido abrirse camino en el mundo del fútbol donde la desigualdad afecta a la mujer, debiendo destacarse el carácter y el espíritu de Jessica, junto al apoyo incondicional de sus padres, que ha sido clave para que hoy este en la élite del fútbol femenino, por lo que en nombre de todos desea a Jessica mucho futuro y éxito, ya que es seguro que el camino no ha sido fácil y ha necesitado de esfuerzo, sacrificio y toma de decisiones importantes a tan temprana edad, razón por la que constituye un ejemplo para todos y por lo que merece el reconocimiento y concesión de la Medalla de nuestro Municipio.

El Portavoz del grupo PIU D. Alfonso Márquez, pide que la descripción que antes ha hecho el concejal D. Víctor Molina, se incorpore al acta por ser totalmente exacta y concreta y realiza una breve reflexión sobre la mala costumbre de no realzar la propio, cuando lo que se debe de hacer es buscar siempre el reconocimiento de los nuestros, incluidos personajes históricos que Torrox también posee, por lo que felicita al Sr. Molina por su exposición anterior y manifiesta su apoyo a la moción.

En estos momentos abandona el salón de sesiones la Concejala D<sup>a</sup> Rocío Ariza no reintegrándose ya a la sesión.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Deportes, D. Juan M. Cortes, para unirse a la propuesta de IULVCA en el ánimo de reconocer el deporte local de Torrox, que cada vez esta dando más triunfos en disciplinas como el kárate, patinaje, fútbol, etc., etc., y aclara que se esta barajando la posibilidad de que se organice un homenaje a Jessica Fernández en el plano deportivo como se merece, resaltando también el esfuerzo de compromiso del Patronato de Deportes y la concejalía con el deporte local.

Finalmente interviene el concejal de IULVCA D. Teodoro Ruiz para agradecer la intervención de D. Víctor Molina y la posición de todos los grupos políticos.



Tras esto y sometido el asunto a votación, en base a los méritos deportivos y personales de D<sup>a</sup>. Jessica Fernández Márquez, el sacrificio, dedicación, disciplina y esfuerzo, que siempre le ha sido innato con el apoyo de su familia, así como por constituir un incentivo y ejemplo para los jóvenes y deportistas de la localidad el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la concesión de la Medalla de la localidad, a favor de la misma, de acuerdo con el Reglamento de Honores del Municipio.

**PUNTO DECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No hubo

**B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-**

**1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-**

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Orden PRE/77/2012, de 16 de abril, por la que se comunica el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos de 1 de marzo de 2012, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.
- Del Decreto 73/2012, de 20 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- De la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**2º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la nº 82 a la nº 112 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto interviene en primer lugar el Concejel D. Oscar Medina para realizar los siguientes ruegos:

- Solicita se eliminen las pintadas existentes contra el PP con la misma agilidad que se hizo en las pasadas elecciones relativas al Sr. Zapatero.
- Pide que se utilice la prudencia sobre el asunto de denuncias de algunos vecinos que han visto descargar a trabajadores municipales en la Plaza de la Concordia algunos enseres para determinados actos que va a celebrar el Partido Socialista el Próximo día 1 de Mayo.
- Pregunta por la situación y estado de las ayudas que se hayan podido dar para el transporte de los universitarios, según moción aprobada en su día por el pleno municipal.



- Demanda se ponga en funcionamiento los servicios de la costa y también las duchas del peñoncillo.

- Pide al Sr. Alcalde, que con independencia de las mociones que puedan traerse al pleno, sobre el canon o tasa cobrada a los taxistas, se sienta con ellos y se busque la mejor salida posible.

Seguidamente el concejal D. Víctor Molina interviene para efectuar los siguientes ruegos:

- Se instalen bancos en el Llano de la Almazara, puesto que muchos vecinos están demandando este mobiliario.

- Ante la actual situación económica, demanda del Sr. Alcalde posibilite la revisión del convenio laboral y acuerdo marco en los extremos relativos a la concesión de ayudas a trabajadores y funcionarios, excluidos los salarios.

En este momento interviene la Concejala del grupo Popular D<sup>a</sup> María Baena, para pedir disculpas al portavoz del grupo IULVCA, D. Antonio Toro, por las posibles referencias que, en sus intervenciones anteriores, haya podido realizar sobre la vida privada del mismo.

El Concejal D. Manuel Martín insta se actúe en la Crta. de Torrox-Frigiliana por la lamentable situación en que se encuentra esta vía y el gran número de socavones que existe, así como a que por la Policía Local se examine la situación de una señal que prohíbe el giro en la cuesta de la Rejana, pues esta dando lugar a muchos errores.

A continuación interviene el Concejal D. Teodoro Ruiz para solicitar del gobierno que apueste por la Radio, se vuelva a nombrar Gerente de la misma y se mejore las condiciones de los locales ocupados por este servicio.

El Concejal D. José Pérez, realiza los siguientes ruegos:

- Rectificación de algunas actitudes ante los comentarios que se están suscitando en Programa de la Radio Local de opiniones, en el sentido de estar cerciorándose la libertad de expresión.

- Se efectúe la reposición de algunos badenes en las calles que han ido desapareciendo.

- Se dote de papeleras a las paradas de los autobuses.

- Se complete y se continúe con la labor de señalización de las calles, acometida por el anterior equipo de gobierno, pues en algunos casos están las señales, pero aún no se ha colocado el nombre de las vías.

- Conociendo, en relación con el proyecto sobre el Pez Tilapia, desarrollado por este ayuntamiento, la existencia de alguna propuesta del Aula del Mar sin coste alguno para el ayuntamiento para cría de alevines para el engorde, pregunta porque no se apoya o se somete el asunto al pleno municipal, para que decida algo al respecto.

La Concejala Delegada de Juventud, Turismo y Playas, D<sup>a</sup> María Nieves Ramírez contesta que existen unas 10 o 12 peticiones de ayuda al transporte de los universitarios por lo que pronto se procederá a su resolución. Así mismo aclara que las duchas se revisan todas las semanas y la puesta en funcionamiento de los aseos esta prevista realizarla para el mes de mayo.



El Concejal Delegado de Desarrollo, Comercio, Agricultura y Medio Ambiente, contesta que las calles se han señalado en cuanto se ha podido y se está tratando de completar los anagramas y pivotes puesto, si bien las necesidades son muchas y tienen un coste de unos 15.000 €. En cuanto al tema de la tilapia es cierto la existencia de un convenio firmado y el ayuntamiento ya ha destinado unos 260.000 € y se continuará apoyando hasta la finalización del proyecto a finales de 2012, aunque es cierto que existen reclamaciones sobre ruidos y malos olores de las instalaciones.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para realizar las siguientes contestaciones:

- Las pintadas aludidas por el grupo PP están en propiedades privadas, por lo que entiende que requiere la autorización de sus titulares y aclara que la diligencia en otros casos se ha debido porque la exigencia ha derivado de los Presidentes de las Mesas durante el día de jornada electoral.

- El PSOE recibe el mismo tratamiento que cualquier otro partido que pida alguna colaboración para celebrar un acto es decir, se presenta un escrito y se le da el oportuno trámite, que en el caso aludido ha consistido en la facilitación de una paellera que ha sido trasladada por los servicios municipales, porque es un bien municipal y está a disposición de todos cuantos lo pidan.

- En relación con la cuestión planteada sobre los taxistas se trata de una campaña del grupo popular para dar la sensación de que no se les atiende, cuando lo cierto es que el concejal responsable se ha reunido con los taxistas, mezclándose además el tema del canon de las playas con retrasos en el pago del canon y otras cuestiones, que los propios interesados también mezclan y sobre los que ya se han tenido diversas reuniones con los colectivos implicados.

- Toma nota de la necesidad de bancos en la zona de la Almazara.

- Sobre la revisión de algunos extremos del convenio y acuerdo marco, matiza que ambos están prorrogados desde hace 5 años, durante todo el mandato del anterior gobierno en el que se integraba el grupo popular, si bien este grupo puede hacer la propuesta que estime necesaria.

- Está pendiente de consignación para la actuación en el puente de la Rejana y en la medida de las posibilidades se abordará el problema de la Crta. de Frigiliana.

- No puede vincularse en tema del mal o buen funcionamiento de la radio al Gerente de la misma, cuyo nombramiento su grupo no entiende que sea un tema prioritario, como tampoco el de AEMA, ya que ahora se trata de apoyar más la línea local.

- No es consciente de lo que ha manifestado el Sr. Pérez sobre que se este coartando la libertad de nadie en las intervenciones de la radio local, si bien se informará al respecto.

- Aclara que la zona de acceso a Torrox se ha protegido con bandas dobles de badenes, aunque no rechaza que la situación pueda mejorarse.

- En relación con las papeleras planteadas, indica que se van a poner en próximas fechas, intentando cubrir las necesidades con 100 unidades nuevas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las catorce diez horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**